FORO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS

Ginebra, Suiza, 17 y 18 de diciembre de 2019

Intervención Claudia Blum Ministra de Relaciones Exteriores República de Colombia

Su excelencia, señor Ignacio Cassis, Consejero Federal de la Confederación Suiza,

Señor Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas

Señor Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Excelencias Jefes de Estado; ministros; señoras y señores:

Es un honor dirigirme a ustedes al cumplirse un año de la adopción en Marrakesh del *Pacto Mundial sobre los Refugiados* que mi país acompañó.

Para Colombia, en virtud de la compleja crisis multidimensional venezolana, la aplicación de los principios contenidos en este acuerdo de voluntades cobra relevancia fundamental.

ACNUR estima que 4,6 millones de venezolanos han tenido que abandonar su país. De este total, 1.630.000 han establecido su

residencia en Colombia, muchos de ellos en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Nuestro Gobierno ha tomado la decisión inquebrantable de acoger a los venezolanos con solidaridad y sentido humanitario. Además de hacerlo por las razones de gratitud histórica que guardamos hacia un pueblo que en el pasado también recibió a los colombianos cuando así fue necesario.

A diferencia de otros países, Colombia no impone ni creará barreras a los venezolanos que se ven obligados a salir de su país. Dentro de nuestras capacidades, se han adoptado medidas para ofrecer asistencia humanitaria a quienes la necesitan, y el gobierno nacional y las autoridades de los niveles locales han destinado recursos anuales cercanos a medio punto del PIB, para habilitar su acceso a educación, salud, vivienda, agua y a diversos programas sociales del Estado. El objetivo ha sido generar condiciones para la reconstrucción de los proyectos de vida de los venezolanos y sus familias, con miras a que logren su autosuficiencia e integración productiva en las comunidades de acogida.

Quiero presentarles algunos datos: en la actualidad, 210 mil niños venezolanos se educan en escuelas y colegios públicos en mi país; 65 mil niños acceden a los servicios para la primera infancia de nuestro Instituto de Bienestar Familiar; en los últimos 18 meses se han suministrado 1,5 millones de vacunas,

en especial a menores de 5 años; y en dos años y medio, 477 mil venezolanos recibieron 3,9 millones de atenciones en salud; solo en 2019, se prestaron más de 300 mil servicios médicos de urgencia, incluido un número significativo de atenciones a mujeres gestantes.

Adicionalmente, el Gobierno viene expidiendo permisos especiales de residencia que ya benefician a 600 mil venezolanos, lo que les ha permitido su plena regularización y facilita su acceso al empleo.

Así mismo, en una decisión fundamentada en el principio de protección internacional, el Gobierno del presidente Iván Duque resolvió otorgar la nacionalidad por nacimiento a los hijos de padres venezolanos que han nacido en Colombia desde agosto del 2015. Esta medida se denomina *Primero la Niñez*, y beneficia hasta ahora a más de 36.000 niños y niñas que estaban en riesgo de apatridia. Resalto esta iniciativa en el marco de este Foro, pues con ella se aseguran principios reconocidos universalmente, además de permitir la protección prevalente de los derechos del niño y su inclusión y acceso a nuestras políticas de infancia.

La magnitud de esta diáspora también nos ha impuesto el desafío de prevenir toda forma de discriminación o xenofobia. Por eso, el presidente Iván Duque ha realizado llamados públicos y permanentes a las autoridades y a los ciudadanos para que prevalezca el derecho a la no discriminación, y se aplique a plenitud el marco constitucional colombiano que reconoce la igualdad de derechos para todas las personas independientemente de su nacionalidad.

Señoras y señores:

Venezuela vive una crisis humanitaria compleja cuya solución no se vislumbra en el corto plazo. El retorno de los venezolanos en condiciones de seguridad y dignidad no es por el momento una opción, pues este solo será posible cuando la democracia, la libertad y la estabilidad económica se restablezcan en ese país.

Hoy, quiero renovar nuestro agradecimiento a los Estados y organismos multilaterales que han brindado cooperación para enfrentar el desafío que el éxodo venezolano nos ha significado. Pero debo reafirmar también aquí que nuestras capacidades nacionales están al límite.

En 2020, según el instituto Brookings, más de 6,5 millones de venezolanos habrán huido de su país; el 70% de ellos se quedará en la región y la mayoría se establecerá en Colombia.

El conjunto de la sociedad colombiana continuará firme en su compromiso de acoger e integrar a los venezolanos que lo necesiten. Pero para tener éxito en este propósito, y ante la progresiva salida de venezolanos, es determinante que la comunidad internacional también otorgue prioridad a la respuesta que merece esta situación.

Este Foro es una oportunidad única para materializar en acciones concretas el principio de distribución equitativa de la responsabilidad internacional, que se encuentra en el corazón del Pacto que hoy nos convoca.

Por eso, Colombia se permite hacer un llamado a que la ayuda internacional en el éxodo forzoso de venezolanos aumente de forma significativa; para que guarde relación con el compromiso demostrado en otros procesos de diáspora de proporciones similares, o incluso en situaciones de dimensión menor, que recibieron mayores recursos que los hasta ahora asignados para la asistencia a los venezolanos.

La cooperación y la solidaridad de la comunidad internacional son vitales en este momento crítico, para que los principios y objetivos del Pacto sobre los Refugiados puedan honrarse e implementarse de forma responsable, y podamos responder todos frente al éxodo venezolano que crece día tras día, con evidentes implicaciones regionales y globales.

Muchas gracias.